

DOCUMENTO Acta: Acta 2023/434 - 02 ACTA APERTURA SOBRE 2 63_2022	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2023/434
OTROS DATOS Código para validación: YDE9T-07V4T-N23DV Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2023 a las 14:18:13 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aux. administrativo - Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/05/2023 13:53 2.- Concejales Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/05/2023 11:36
	ESTADO FIRMADO 12/05/2023 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1148719.YDE9T-07V4T-N23DV 54882F798B3CFB7806F14116C387E15C9879361E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ASUNTO: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

EXPEDIENTE: CON 63/2022 SE AB – CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PARA LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

1. Datos de la sesión.

Fecha de celebración:	26 de abril de 2023
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Apertura del Sobre 2: Criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas
Procedimiento:	Abierto
Tipo de contrato:	Servicio

1. Asistentes Miembros de la Mesa de Contratación Permanente:

Presidenta:	Doña Miriam Picazo Alonso	Concejales Delegada de Contratación
Vocales:	Doña M. Isabel García Rodrigo	Interventora General Acctal.
	Dña. Adela V. Marí Gómez	Secretaria General Acctal.
	Don Alberto Villarejo Angulo	Ingeniero Técnico Municipal
Secretario:	Doña Cristina Romera García	Auxiliar Administrativo de Contratación

2. Desarrollo de la Sesión:

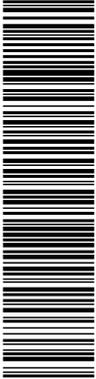
Iniciado el acto, se procede a realizar la apertura del Sobre 2 “Criterios no sujetos a evaluación mediante fórmulas”.

El resultado de la lectura de las proposiciones presentadas por los licitadores fue examinado por todos los miembros presentes de la Mesa de Contratación Permanente.

LOTE 1. Servicios profesionales de sala fitness y actividades dirigidas para la Ciudad Deportiva “Las Olivas”.

TITULAR DE LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR
BCN GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	√
INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	√

DOCUMENTO Acta: Acta 2023/434 - 02 ACTA APERTURA SOBRE 2 63_2022	IDENTIFICADORES Nº Acta: 2023/434
OTROS DATOS Código para validación: YDE9T-07V4T-N23DV Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2023 a las 14:18:13 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Aux. administrativo - Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 10/05/2023 13:53 2.- Concejal Delegado de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/05/2023 11:36
	ESTADO FIRMADO 12/05/2023 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1148719.YDE9T-07V4T-N23DV 548B2F708B3CFB7806F14116C387E15C9879361E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	√
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	√

LOTE 3. Servicios de socorrismo para las instalaciones deportivas municipales de la Delegación de Deportes.

TITULAR DE LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR
PISCINAS AQUAKIT, S.L.	√

LOTE 4. Servicios de enfermería para las instalaciones deportivas municipales de la Delegación de Deportes.

TITULAR DE LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR
INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	√
PISCINAS AQUAKIT, S.L.	√

La Mesa de Contratación Permanente, en cumplimiento de lo previsto en el ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tuvo por aportada la documentación técnica de los licitadores reseñados, por lo que acordó remitir la misma al departamento correspondiente para que proceda a realizar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor.

En Aranjuez, firmado digitalmente.